

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 147-2022

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinticinco de marzo del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente José Carlos Víquez Gómez. -Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

N° 147-2022

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL DICTAMEN CESPR-14-2022, REMISIÓN**
2 **DE LAS RESPUESTAS A LOS CUIDADANOS Y, ENVIO DEL EXPEDIENTE**
3 **COMPLETO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN**
4 **REGULADOR A REVISIÓN FINAL POR PARTE DEL INVU. -----**

5 En atención al ARTÍCULO 22°. -SOLICITUD DE TRÁMITE A LAS
6 RESPUESTAS DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS REALIZADAS DEL
7 PLAN REGULADOR Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO DE
8 FRACCIONES PARA PODER SEGUIR CON LOS TRÁMITES
9 CORRESPONDIENTES ANTE EL INVU, donde se conoce el oficio AM-INF-
10 072-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado
11 Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-195-2022/OMPU-OF-
12 047-2022/ AL-OF-081-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por el Arq.
13 Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, el Arq. Oscar López
14 Valverde Encargado Oficina de Planificación Urbana y el MSc. Wilberth
15 Quesada Garita Director Jurídico a.i., y que dice: *“...Reciba un cordial saludo*
16 *de parte del Equipo Planificador de la Municipalidad de Cartago. En apego a*
17 *nuestro convenio de cooperación N° 0004-INVU MUNICIPALIDAD y a nuestras*
18 *propias metas administrativas para el debido seguimiento del Proceso de*
19 *Modificación del Plan Regulador vigente de nuestro municipio, y su respectivo*
20 *finiquito, nos permitimos manifestar lo siguiente: Como es de su conocimiento*
21 *actualmente estamos desarrollando la justificación técnico legal para enviar a*
22 *revisión final por parte del INVU la modificación propuesta por parte del Equipo*
23 *Planificador y que a bien hemos compartido en el seno de la Comisión de*
24 *Seguimiento del Plan Regulador como corresponde, cumpliendo así con las*
25 *distintas fases necesarias para el debido proceso. De esta manera se realizaron*
26 *los 10 talleres de participación ciudadana en setiembre del 2021 y*
27 *posteriormente en noviembre la audiencia pública a partir de una sesión*
28 *extraordinaria del Honorable Concejo Municipal. No obstante, lo anterior y a*
29 *pesar de que ya venció el plazo del Convenio de acompañamiento con el INVU*
30 *el pasado mes de febrero, no hemos cerrado el ciclo de la audiencia pública, el*

N° 147-2022

1 *cual culmina con la entrega de las 38 respuestas a las respectivas consultas*
2 *ciudadanas, de acuerdo al reglamento de dicha audiencia. Este expediente vale*
3 *aclarar debe ser remitido conjuntamente con la propuesta para su respectiva*
4 *revisión y aprobación por parte del INVU. Dado lo anterior y en vista de que ya*
5 *se tiene el aval del Concejo Municipal para iniciar el trámite ante SETENA para*
6 *obtener la aprobación ambiental de la modificación propuesta, requisito*
7 *indispensable para la revisión final del INVU, muy respetuosamente solicitamos*
8 *se envíen las respuestas ciudadanas, a la mayor brevedad posible, por los*
9 *canales correspondientes, las cuales fueron remitidas desde el pasado 22 de*
10 *febrero al Honorable Concejo Municipal por la Comisión Especial de*
11 *Seguimiento del Plan Regulador, y se acuerde su envío conjuntamente con el*
12 *expediente completo de la propuesta de Modificación del Plan Regulador a*
13 *revisión final por parte del INVU, ya que las mismas son parte integral de dicho*
14 *expediente. Esperamos que, en un corto plazo, con la venia del INVU, la*
15 *SETENA y el MEI y nuevamente con la venia del honorable Concejo Municipal*
16 *logremos publicar tan importante herramienta de planificación urbana y*
17 *ordenamiento territorial. No omitimos indicar que la viabilidad ambiental de*
18 *nuestro Plan Regulador está vigente según el decreto 42912 del actual*
19 *gobierno hasta mayo del corriente, por lo que es de crucial importancia*
20 *continuar el proceso de revisión y aprobación de la modificación propuesta para*
21 *su respectiva publicación en este mismo año...”, se procede con la audiencia*
22 *al Concejo Municipal y al equipo planificador, para discutir y aprobar el*
23 *DICTAMEN CESPR-14-2022, de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan*
24 *Regulador de Cartago, que dice: Para su conocimiento y fines consiguientes,*
25 *se remiten respuestas a consultas recibidas en el proceso de Audiencia*
26 *Pública, de modificación del Plan Regulador Territorial de Cartago. El*
27 *Presidente recomienda remitir las respuestas al Concejo Municipal para su*
28 *entrega; lo somete a votación; quedando cuatro votos afirmativos de los*
29 *regidores Mitta Albán, Arias Samudio, Quesada Moya y Villegas Bejarano, por*
30 *lo tanto se acuerda por unanimidad y en firmeza. Esta comisión acuerda: 1. Las*

N° 147-2022

1 *respuestas una vez analizadas y revisadas por esta comisión, sean remitidas*
2 *al Concejo Municipal para dar respuesta a los solicitantes a la brevedad...".- El*
3 Presidente indica: Como único punto el dictamen. DSPR-14 -2022, del
4 16/02/2022, en el cual se remiten las respuestas a consultas recibidas en el
5 proceso de audiencia pública lo cual fue enviado por este Concejo Municipal a
6 fracciones, en discusión. Tiene la palabra el señor regidor Jonathan Arce: A mí
7 me gustaría conocer o que el técnico a cargo nos expusiera sobre estas
8 recomendaciones, sobre estas observaciones, que nos ampliaran, porque ahí
9 nos mandan 25, 30 documentos ahí con diferentes terminologías, con
10 diferentes resoluciones, y para saber también si nosotros, tenemos que aprobar
11 este documento, estos documentos como tal. Porque quisiera primero, conocer
12 la exposición de parte de los técnicos y del área legal, en las consideraciones
13 y algunas preguntas que quisiéramos hacer para tener claro algunas
14 terminologías que han utilizado en algunos oficios con respecto a las
15 resoluciones. Y qué tiene que ver este porcentaje de acciones y como está
16 actualmente el proceso del Plan Regulador; que es lo que falta después de
17 esto; ¿qué es lo que necesitamos? ¿Cuánto tiempo hace falta? Y con todo
18 respeto, señor presidente, quisiera que los técnicos nos informaran al respecto.
19 – El regidor Mitta Albán indica: Voy a comentarles que, en los últimos 3 días,
20 yo me reuní con algunos ingenieros, algunos abogados para hacer unas
21 consultas. Unas dudas que me generaron a principios de la semana. Me parece
22 que estos cambios, unas modificaciones que se presentaron, la administración
23 tiene razón. Yo tenía una duda, porque estas modificaciones habían llegado a
24 destiempo, entonces yo quisiera esta noche acá, que está el equipo técnico,
25 como dice Jonathan, yo quisiera escuchar el criterio de ellos, para así, en mi
26 calidad de miembro de la comisión y presidente de la misma, darles una
27 recomendación a los compañeros propietarios.- El Arq. Óscar López indica: A
28 mí me gustaría iniciar agradeciendo la audiencia. Sí decirles que el proceso ha
29 llevado bajo el artículo 17 de la ley de planificación urbana, y bajo el manual de
30 procedimientos para la elaboración de planes reguladores del INVU, el debido

N° 147-2022

1 proceso. En este sentido, quiero manifestar que nosotros estamos acá más en
2 una posición de atender consultas, de esas 38 respuestas que hicimos
3 consensuadamente un equipo planificador, que como ustedes podrán notar, es
4 bien abundante. Somos más de una docena de técnicos. Y, obviamente el
5 proceso de ponernos de acuerdo y consensuar 38 respuestas no fue fácil. Si lo
6 hicimos antes de que finalizara el año 2021, para diciembre, ya teníamos esas
7 38 respuestas consensuadas. Y ahora lo que está manifestando don David, si,
8 puede ser que de alguna manera le hayan manifestado, siento yo, ya fuera del
9 proceso, algunas podríamos decir necesidades o algunas inconsistencias que
10 podrían estar encontrando algunas personas que tienen pues obviamente el
11 acceso al borrador de la modificación. A partir de este momento, yo lo que les
12 diría y le recomendaría, es que cualquier gestión de modificación, se tiene que
13 hacer bajo la tutela del INVU, una vez que enviemos a revisión la modificación
14 que nosotros planteamos conjuntamente con este expediente. Este expediente
15 de audiencia pública, se cerraría en el mejor de los casos hoy, verdad porque
16 enviar estas respuestas, 38 respuestas a los ciudadanos que las están
17 esperando, es fundamental para cerrar la audiencia pública. Las otras
18 preguntas que son, como aproximadamente 28, se contestaron directamente
19 en la audiencia. Entonces, como entenderán en realidad, son un poquito más
20 de 60 consultas que se hicieron, y esta audiencia pública cierra en el momento
21 que el Concejo Municipal envíe estas respuestas que ya fueron filtradas, por no
22 solamente por el equipo planificador, sino por la Comisión especial de
23 seguimiento Plan Regulador. Eso es lo que se estila. Es la comisión de
24 seguimiento del Plan Regulador la asesora, en este caso del Concejo
25 Municipal; hasta donde yo entiendo, al haberlas elevado, ya están aprobadas
26 por la comisión. Por supuesto que nosotros estamos aquí hoy presentes para
27 aclarar, como decía don Jonathan, cualquier terminología o cualquier cuestión
28 que les pareciera que ocupa de alguna manera alguna aclaración. No sé si
29 estoy abordando todas las consultas, pero más o menos esa es la ruta. El Plan
30 Regulador ha llevado un proceso de 2 años de modificación, y todos los

N° 147-2022

1 técnicos hemos tenido que leer los reglamentos del INVU, y los reglamentos
2 anteriores del Plan Regulador anterior y toda la normativa vinculante, horizontal
3 y transversalmente. Entonces igual no podemos decir que no vayan algunos
4 errores o posibilidades de mejora, pero por eso es una modificación. Sí quisiera,
5 señor presidente del Concejo, manifestarles que, en mayo de este año, se
6 cierra la ventana que yo les dije que existía, para aprovechar la misma viabilidad
7 ambiental que tenemos aprobada desde el 2010. Es decir, nosotros, Juan
8 Carlos y yo, cuando mandamos el oficio pidiéndoles que las aprobaran, lo que
9 nos preocupa un poco es eso, y ya el horizonte de tener la viabilidad ambiental
10 abierta se cierra en mayo, y nosotros quisiéramos ya para junio tener publicado
11 el Plan Regulador, entonces, para nosotros es urgente que se apruebe el envío
12 de estas 38 respuestas al público, se cierre la audiencia pública y nos autoricen
13 a enviar el borrador o la modificación del proyecto de modificación. Y reitero,
14 no es que no se pueda modificar algo, es que ya la única ventana de
15 modificación es en revisión con el INVU. – El regidor Arce Moya indica:
16 Tenemos que hacer algunas preguntas, algunas dudas con respecto a este
17 tema, y no vamos a abarcar las 38 consultas, porque algunas terminologías son
18 parecidas o algunas resoluciones llevan por ahí el mismo perfil. Nada más
19 antes de entrar con esto, que no son muchas. Don Oscar pregunto, usted nos
20 dice aquí al Concejo Municipal que tenemos que aprobar estas 38 consultas
21 públicas, que vienen aquí. Las otras 28 consultas públicas que ustedes
22 enviaron a las personas por correo, podría entenderse que fueron negativas,
23 que fueron rechazadas. Y que éstas que nos está remitiendo son las que se
24 están aprobando, de manera que se tiene que considerar en enviar con la
25 propuesta del Plan Regulador a INVU. Esa es la primera y segundo. Cuándo
26 este Concejo Municipal va a conocer la propuesta del Plan Regulador antes de
27 ir al INVU. ¿Y la tercera pregunta, es si este Concejo Municipal tiene la potestad
28 de hacer algún cambio a la propuesta del Plan Regulador antes de que vaya a
29 INVU? Esas son mis inquietudes, señor presidente, inicialmente para don
30 Óscar gracias. – El Arq. Óscar López indica: Bueno, yo voy a contestarle la

N° 147-2022

1 primera y le pediría a Wilberth que me refuerce la segunda. Vamos a ver, creo
2 que hay un poco de confusión; cuando se hizo la audiencia pública que era en
3 vivo, era digamos presencial, y era virtual, cuando yo me manifiesto que
4 hubieron 28 aproximadamente, ahí me corrige tal vez Pamela que lleva la
5 cuenta, en el acta de la audiencia quedaron las consultas y dichosamente yo
6 pude contestarlas completas ese día. Entonces esas 28 quedaron debidamente
7 contestadas y no son iguales a las otras 38. En algunas coinciden porque las
8 personas que llegaron a la audiencia, tomaron la previsión de volverlas a repetir
9 por correo. Pero cuando yo me refiero a que hay 28 en audiencia pública
10 presencial que se contestaron ahí mismo, ya están contestadas en el acta. De
11 hecho, quedaron transcritas, y esa acta es la respuesta que se les dio a los
12 ciudadanos en ese momento. Las otras 38 entraron por el canal del correo,
13 algunas no entraron por canal del correo, entraron directamente al Concejo.
14 Otras entraron directamente a la alcaldía o a la plataforma, porque ustedes
15 saben o cómo podrían entender, algunos ciudadanos quisieron ser abundantes
16 en ese sentido. No, no solamente usaron el correo, sino que utilizaron otras 2
17 vías que es la alcaldía, la Secretaría y la plataforma. Entonces, nosotros lo que
18 hicimos fue cuando eran repetidas, obviamente se les dejó con el mismo
19 número porque eran las mismas, verdad? Pero bueno, cuando yo me refiero
20 que estas 38 se contestaron en diciembre, en el plazo que se nos dio después
21 de la audiencia pública, que eran los 8 días para que presentaran la consulta y
22 nosotros tomamos 15 días para responder todas las 38. Eso se cumplió en
23 diciembre. Ahora bien, lo que ya nosotros les estamos mandando a ustedes es
24 la respuesta consensuada técnica. Y vuelvo a insistir, no fue fácil ponernos de
25 acuerdo, porque hay veces que hay un estira y encoge en términos de si es
26 dable o no es dable lo que se está pidiendo. Entonces de esas 38, nosotros ya
27 las pasamos por la comisión de seguimiento especial. Y para nosotros, ese es
28 el filtro del Concejo. Cuando ustedes me dicen que quieren hacer
29 modificaciones, o que quieren rectificar esas respuestas, tendríamos que
30 hacerlas hoy mismo, verdad? Porque la idea sería que estas respuestas lleguen

N° 147-2022

1 al ciudadano ya para hacerlo a la audiencia pública. De no ser de que ustedes
2 tomen otra decisión; por eso le digo tal vez a don Wilberth que me ayude a
3 contestar la segunda pregunta. – El Lic. Wilberth Quesada indica: El artículo 17
4 de la ley de planificación urbana establece el proceso para aprobar un Plan
5 Regulator. Una de sus partes es precisamente la audiencia ciudadana. Esa
6 audiencia no es vinculante, evidentemente, lo que se busca es que los
7 ciudadanos participen, se enteren, y hagan propuestas como tales. Esas
8 propuestas pueden ser de 2 tipos. Pueden ser propuestas ahí. Puede ser que la
9 lancen por escrito, siempre dentro de las limitaciones de la audiencia, es decir,
10 del espacio de la audiencia. Lo que se busca es que la ciudadanía participe y
11 dé insumos al Concejo Municipal para que el Concejo Municipal diga bueno,
12 comparto esto que están diciendo, no lo comparto y precisamente lo que
13 comparte el Concejo, repito, nutre el Plan Regulator, que será elevado a la
14 Setena y que será elevado al INVU para la aprobación final, de acuerdo con
15 ese artículo 17 que les acabo de indicar. Al no ser vinculante, es precisamente
16 un tema muy importante, lo que se busca es empoderar, que haya bastante
17 participación ciudadana, que la gente manifieste obviamente sus intereses, que
18 son personales totalmente, casi no vi intereses difusos en esa audiencia, es
19 decir, intereses de una colectividad eran intereses personales en el buen
20 sentido de la palabra. Y entonces, repito. Y estaban en la audiencia las
21 personas, se les evacuaron las consultas que ellos hicieron, algunos las
22 mandaron por escrito. Y la idea es precisamente evacuarlas y usted lo que tiene
23 ahí, las propuestas que a evacuar. La idea es que precisamente el Concejo
24 diga, bueno, estas respuestas son las respuestas que yo tengo aquí para usted
25 ciudadano, y se les pasa todo este paquete al INVU. Bueno a Setena en primera
26 instancia porque va con un solo paquete, y luego al INVU para, en definitiva,
27 aprobar el Plan Regulator. Por qué en Setena igual recuerden que al
28 introducirse la variable ambiental ahí por el año 2007, si mal no recuerdo 2008,
29 en los planes reguladores, entonces se estableció la necesidad de que la
30 Setena vea el componente ambiental, y eso es muy importante, que se plasmó

N° 147-2022

1 en el instrumento actual, que son los CIFAS verdad que como tal, no incluyen
2 eso. Es muy importante, por eso Óscar, en ese sentido, lleva mucha razón, no
3 incluye un componente fundamental que le están aplicando a todos los planes
4 reguladores nuevos, o sea que están en trámite, más bien que es, entre otras
5 cosas, que es la matriz hídrica, que esa es derivada de un voto ya muy viejo,
6 que en relación con la Municipalidad de Poás y que estableció el Gobierno de
7 la República y a las municipalidades una serie de obligaciones que, por cierto,
8 como buenos ticos no hemos cumplido. Y ahí estamos. Recientemente
9 recuerden que salió en la prensa y en la Gaceta que la sala constitucional de
10 hecho, declaró inconstitucional el decreto que sustituía al famoso decreto de la
11 GAM, de la gran área metropolitana y dio 2 años, si mal no recuerdo, 2 años
12 para que se presente la viabilidad ambiental. Porque si no ahí si se produce la
13 declaratoria definitiva de inconstitucionalidad, entonces como quien dice, lo
14 medio resucitó para que se presente la viabilidad ambiental. Con este
15 preámbulo, lo que quiero decir es eso, nosotros tenemos hoy, o ustedes tienen
16 hoy como Concejo, ¿qué tomar lo que la comisión de Plan Regulador les ha
17 remitido, y pronunciarse sobre eso, es decir, están de acuerdo ustedes con los
18 criterios que se vertieron ahí? No estaban de acuerdo, si están de acuerdo. Por
19 eso cuando Jonathan pregunta, pues sí, por supuesto, esto no es un contrato
20 de adhesión para el Concejo, jamás, porque sería inconstitucional. Nosotros ni
21 los técnicos, que, de acuerdo con la Ley General de administración pública, lo
22 que damos es un dictamen no vinculante. Ni la comisión, que es un órgano de
23 consulta, tampoco puede dar la última palabra. Son ustedes entonces,
24 evidentemente ustedes pueden hacer cambios a lo que consideren que debe
25 ser el Plan Regulador, porque repito, de acuerdo con el artículo 13 inciso e del
26 Código Municipal, en relación con el 17 de la ley de planificación urbana y la
27 aplicación de un principio de representatividad, es el Concejo Municipal, el
28 órgano que aprueba el Plan Regulador en lo que se refiere a la municipalidad.
29 Entonces desde esa perspectiva, estamos en un proceso de proyecto, y
30 entonces hay que agotar esta etapa, hay que cerrar la etapa de audiencia

N° 147-2022

1 ciudadana, contestar, es decir, resolver; estamos de acuerdo con lo que nos
2 plantearon los cartagineses por escrito y las administrados en general, o tal
3 consulta me parece que no va en esa línea; yo considero que esta línea,
4 etcétera; eso es lo que tienen que hacer; obviamente por razones de tiempo,
5 uno entiende que ustedes no van a poder ver las 28 o 30 y pico de consultas
6 que hay, sino que en general, con base en el criterio de la comisión de Plan
7 Regulator y lo que los técnicos puedan evacuar aquí, ustedes van a
8 pronunciarse; pero reitero, esto no es un contrato de adhesión, no es un
9 contrato de tarjeta de crédito para que me entiendan, donde usted nada más
10 firma, si quiere la tarjeta, no. Es precisamente el último de los insumos o uno
11 de los últimos insumos para que este paquete pase a la Setena, pase después
12 al INVU, después el INVU se pronuncia si aprueba o no el Plan Regulator,
13 entonces incluso; ahí complemento un poco lo que dijo Oscar, incluso en no
14 solamente el INVU la fase de Setena. Tenemos que tener una participación
15 activa porque Setena, puede ser que tenga dudas, y nosotros tengamos que ir
16 a Setena a defender tal o cual posición. En ese sentido, no sé si queda claro
17 con ese derrotero. – El regidor Alfonso Víquez indica: Eso me aclara a mí
18 algunas dudas, sobre todo el procedimiento, entonces. Tal vez don Wilberth,
19 me devuelvo un poquito ahí a lo último. Los pasos que nos quedarían para el
20 proceso de discusión y aprobación del Plan Regulator, son el atender las
21 consultas ciudadanas para cerrar la audiencia, que fue lo que nos explicó don
22 Oscar. Que ahora lo que haríamos es aprobar o no aprobar o más bien aprobar,
23 o hay que atender las consultas y eventualmente se podrían enmendar si
24 hubiera alguna razón técnica de peso para hacerlo. Y luego de eso, entonces
25 se va a Setena, y luego de eso, el trámite volvería al Concejo o se publicaría;
26 eso fue lo que entendí; tal vez que nos aclare la hoja de ruta don Wilberth, nada
27 más para tenerla todos bien establecida y una cosa importante es que
28 entendamos, si hay una ruta crítica para esto y si hay algún tiempo máximo
29 para llevar a cabo alguna gestión. Tal vez si nos aclaran eso inicialmente. – El
30 Lic. Wilberth Quesada indica: Procedo a leerles para que quede muy clarito las

N° 147-2022

1 consultas de don Alfonso, entonces es el artículo 17 el que nos da la pauta,
2 dice: Previamente, a implantar un Plan Regulator o alguna de sus partes
3 deberá la municipalidad que lo intenta. Uno: convocará a una audiencia pública
4 por medio del Diario Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación
5 del local, fecha y hora para conocer el proyecto y de las observaciones verbales
6 o escritas. Ojo que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El
7 señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de 15 días hábiles.
8 Entonces, ojo, son observaciones como tales. Evidentemente no son
9 vinculantes. Entonces, esa primera etapa es en la que estamos, y la estamos
10 tratando de finiquitar, dándole a conocer al público, fundamentalmente por parte
11 del Concejo, si acepta o no, o la respuesta, más que acepta o no, la respuesta
12 a sus consultas. La segunda parte dice: el inciso 2, obtener la aprobación de la
13 dirección de Urbanismo del INVU. Si el proyecto no se hubiera originado en
14 dicha oficina, que es en este caso, entonces en este caso hay que hacer un
15 desvío que la ley de planificación urbana no contaba. Es una ley vieja desde
16 los sesentas, que antes de eso hay que pasar por Setena. Después, entonces
17 ahora sí, vamos a la aprobación de la dirección de Urbanismo. Luego ojo
18 después de eso, el Concejo aprueba ahora si el proyecto, ya con todo lo
19 aprueba por mayoría absoluta de votos, absoluta; publica en la Gaceta el aviso
20 de la adopción acordada, el aviso, con indicación de la fecha a partir de la cual
21 se harán exigibles las correspondientes regulaciones, y esto aplica obviamente
22 para modificar, suspender, derogar total o parcialmente el referido plan o
23 cualquiera de sus reglamentos. Entonces ahí está, no lo digo yo, lo dice el
24 artículo 17 de la ley de planificación urbana. El procedimiento, que fue
25 desarrollado por el manual que tiene el INVU, de planes reguladores para
26 estratificarlo y aclarar un poco más las etapas. Algunas a mí me parece que se
27 les fue un poco la mano, pero bueno, el texto que más interesa es el que les
28 acabo de leer, entonces esa es la ruta. La hoja de ruta en que estamos en la
29 fase de audiencia, pasamos a Setena, de Setena pasamos a INVU, el INVU
30 aprueba, ojo, el INVU aprueba, algo importante, nosotros tenemos recursos

N° 147-2022

1 contra eso, podemos impugnar y después esto regresa ahí al Concejo.
2 Precisamente el Concejo aprueba o no el Plan Regulador, y luego publicamos
3 en la Gaceta que tenemos Plan Regulador. Y, a partir de ahí es cuando está
4 vigente. Entonces, reitero. Las observaciones ciudadanas se ven precisamente
5 por parte del Concejo y eso es lo importante, ese día porque fueron 2
6 momentos, son 2 momentos, el momento verbal o el momento oral, que es
7 cuando la gente comparece, que fue lo que efectivamente se dio, y la gente
8 presentó una serie de observaciones; y el momento escrito que eso sí, como
9 yo lo aclaré el día de la audiencia, tenía que darse dentro de ese ámbito,
10 verdad. Dentro de ese momento temporal. Ahí, entonces se generaron
11 documentos escritos que son los que estamos atendiendo en estos momentos,
12 o que ya atendió la comisión de Plan Regulador, y que hoy ustedes están
13 conociendo para que se refieran a los mismos, es decir, si ustedes están de
14 acuerdo con las respuestas, es eso, es que el Concejo manifiesten, estoy de
15 acuerdo con las respuestas que está dando la comisión de Plan Regulador a
16 través de los técnicos. Y no, no estoy de acuerdo en la propuesta número o la
17 respuesta a la pregunta número 334, no sé que no, no me parece. Hay tal y tal
18 cosa, debería ir. Y también obviamente ahí aprovechar, si ven alguna cuestión
19 que no les parece, pues indicar, mire me parece que esta cuestión que está
20 teniendo el Plan Regulador no es la correcta, lo que pasa es que hay que tener
21 mucho cuidado y que tengo que aclararlo. Porque sí y no y que quede claro, no
22 hay ninguna, cómo decirlo, para decirlo en lenguaje coloquial, no es ninguna
23 amenaza jamás, pero si se hicieran observaciones de bulto, observaciones muy
24 sustanciales, tendríamos que ir a un proceso de audiencia nuevamente, porque
25 obviamente el proyecto que se conozca debe ser un proyecto ya debidamente
26 consensuado y que la ciudadanía conozca. Porque el artículo 17 claramente
27 dice: conocer el proyecto; si cambiamos mucho el proyecto, ese no es el
28 proyecto, es otro proyecto, entonces para aclarar a don Alfonso y en general al
29 Concejo Municipal esa situación. – El regidor Brenes Figueroa indica: Fui parte
30 de la comisión de seguimiento al tema, inclusive con gran interés al tema de la

N° 147-2022

1 audiencia para ver la participación y el interés de la ciudadanía. Me gustó,
2 estuvo bastante nutrido. Ese día se dieron las respuestas, quedaron dos ahí
3 nada más por reiterarse a los vecinos, pero en realidad fueron si no me
4 equivoco las 28 que se le dieron ahí en seguimiento. Tenemos desde hace días
5 ya las 38 respuestas a las consultas de los ciudadanos. Obviamente, en
6 algunas yo hubiera pretendido mucho más, pero con qué criterio vamos a
7 discutir a los técnicos, después de un razonamiento que se hizo, tanto en el
8 equipo de técnicos como en una comisión de esos puntos ya evacuados. La
9 verdad es que no, no siento que tengamos el expertiz propiamente dentro del
10 ámbito para discutir un tema de una sección de terreno, de uno o de otro interés.
11 Entonces me parece que al final, sería aprobar esto para que aceleremos y le
12 damos oportunidad a tener el Plan Regulador que requerimos, eso es
13 básicamente es darle respuesta a esas 38 solicitudes. Don Oscar, de cerrarse
14 la ventana que anteriormente comentaba usted, eso nos llevaría eventualmente
15 a que tengamos problemas y problemas serios; primero porque no tendríamos
16 el Plan Regulador; segundo, porque la inversión, la inversión, por lo menos en
17 un momento dado, lo habíamos conversado en el periodo pasado, era cercano
18 a los 500 millones si no aprovechamos la viabilidad ambiental como tal, quiero
19 que me profundice en ese tema, para ver si en realidad tenemos el tiempo
20 contado para aprovechar esa ventana. Después, las 28 respuestas que se
21 dieron, digamos negativas en su momento, o quitamos lo negativo. De esas
22 personas, posterior a las respuestas, hubo reiterada o reiniciaron nuevamente
23 el proceso para hacerse someter nuevamente en consideración sus consultas
24 o especialmente, quedaron satisfechos, porque la idea es que el plan que
25 estamos presentando sea, obviamente no vamos a quedarle bien a todo el
26 mundo desgraciadamente, pero la idea es que venga a solventar primero, el
27 ordenamiento que necesitamos en Cartago, pero también que tratemos de
28 ayudar hasta donde se ha podido y nos permita la ley y el ordenamiento, las
29 mismas líneas de Setena y el INVU, a los ciudadanos cartagineses. Entonces
30 me interesa básicamente el tema posterior a si se cierra la ventana, ¿qué pasa

N° 147-2022

1 con eso?.- La regidora Nancy Solano indica: Mi pregunta está realmente
2 relacionada a la intervención que acaba de hacer el regidor Marcos Brenes. Yo
3 tampoco terminaba de comprender o me surge la duda, porque en el mes de
4 mayo se pierde la vigencia de la viabilidad del Plan Regulador actual, por decirlo
5 así, entonces yo también quería saber que implicaba esto, porque comentaba
6 también don Oscar que, según la ruta crítica positiva, en el mejor de los casos,
7 es que este plan pueda estar publicado en junio, entonces ahí hay un lapso de
8 un mes más o menos y que yo no sé qué pasa en ese caso, si llega a vencerse
9 y también bueno, ya el Concejo Municipal había dado el aval para que se
10 iniciaran los trámites ante Setena, para pedir la viabilidad ambiental de la
11 modificación propuesta, entonces esto ya está activo, o sea este proceso está
12 siguiéndose bien; es lo que a saber. – El regidor Halabí Fauaz indica:
13 Únicamente para preguntarle a don Wilberth que me aclare si ya todas las
14 respuestas ciudadanas fueron enviadas a como lo dice el oficio que ellos
15 enviaron, si todo está en orden en ese sentido. – El regidor Arce Moya indica:
16 Creo que lo importante aquí es saber de qué se hacen estas consultas y previo
17 a la aprobación del Concejo Municipal. Nada más la tercera pregunta que le
18 hice a don Oscar y que don Wilberth por acá me puede responder, porque aquí
19 vinieron en algún momento la comisión y nos presentó el mapa con las
20 manchas que habían ampliado. Cuáles son las manchas que, si se corrigieron,
21 ¿cuáles son las que se cambiaron, donde se pueden hacer urbanizaciones,
22 donde los señores del área rural pueden dividir sus fincas para dejarles
23 herencias a sus hijos? Y todo ese sector y toda esa parte es muy importante
24 tener clarificado, porque es algo importante; donde van a estar las zonas
25 industriales. Si se ampliaron, si no se ampliarán las coberturas, todo eso es
26 muy importante para nosotros tenerlo claro, para ir pensando en la proyección
27 industrial y en la proyección agrícola, y en la proyección de viviendas para el
28 futuro, porque en estos momentos, podemos pensar en un Plan Regulador de
29 hoy, pero también quiero saber dentro de algunas palabras que pone don Óscar
30 López por ahí, dice que el INVU tiene potestad a rechazar algunas de nuestras

N° 147-2022

1 decisiones. Entonces tengo que tener eso claro también dentro de las
2 respuestas que hay por acá, algunas de ellas dicen que debemos mandarle al
3 INVU y que él mismo nos puede decir que no, sabiendo que el Plan Regulador
4 es un tema de nuestro cantón, entonces también porque eso es importante. Yo
5 no tengo ningún problema, de que hoy aprobemos estas consultas para cerrar
6 esta etapa, pero también si dejar a algunas inquietudes para el futuro y tener
7 claro nosotros en el futuro qué es y qué no podemos hacer y cuál es el momento
8 que tengamos para revisar ese Plan Regulador, y hacer algunas oportunas
9 observaciones al respecto, y tener claro de que el Plan Regulador de Cartago
10 de hoy, debe pensarse en el futuro para el desarrollo socioeconómico y de
11 vivienda en cada uno de nuestros distritos. – El regidor David Mitta indica: De
12 acuerdo a uno a los comentarios que está haciendo don Jonathan, yo quisiera
13 preguntarle a don Wilberth, si la municipalidad es la dueña del Plan Regulador
14 y el INVU aprueba lo que se le manda. Entonces continúo; si quiero que don
15 Wilberth me mantenga esa consulta que me interesa mucho. La visión personal
16 desde que asumí la presidencia de esta comisión, fue ayudar a los
17 cartagineses; aquellos cartagineses que sueñan con su casita propia, aquellos
18 cartagineses, aquellos empresarios cartagineses que vienen a reactivar la
19 economía. Y, yo creo que nosotros tenemos que colaborar con el desarrollo de
20 este cantón. Yo quisiera señor presidente, consultarle a don Juan Carlos
21 Guzmán, director de Urbanismo, y don Cristian, para que se refieran
22 específicamente a las modificaciones que presentó la administración.- El
23 regidor Alfonso Víquez indica: Yo tal vez quisiera sobre todo para efectos de
24 acta, para efectos de lo que queda constando en la grabación y en el video,
25 etcétera. También reinterpretando un poco lo que decía don Marcos Brenes; no
26 es que el Concejo está amarrado de pies y manos y tiene que decir sí o sí a lo
27 que diga la propuesta de la comisión; la comisión es una instancia de asesoría
28 del Concejo Municipal. Y esta comisión tiene la particularidad que, incluso me
29 atrevo a decir, que con un peso incluso un poco mayor que otras comisiones,
30 tiene la particularidad de que requiere un altísimo contenido técnico, un altísimo

N° 147-2022

1 respaldo técnico para poder hacer una recomendación. Y yo quiero dejar
2 constancia también y me parece que es importante resaltar lo que ha dicho don
3 Óscar López, en el sentido de que ha sido un proceso de discusión técnica a lo
4 interno y de valoración conjunta por parte de todo el equipo técnico. Entonces
5 para que entendamos claramente. El Concejo revisa; los miembros del Concejo
6 revisamos los documentos. Si no estuviéramos de acuerdo, no estamos
7 obligados a votarlos, por supuesto. No estamos obligados, como ha ocurrido
8 en muchas ocasiones; podríamos eventualmente hacerle alguna enmienda,
9 pero la enmienda tiene que tener un debido sustento, entonces, tal vez para
10 efectos de dejar claro que no es que simplemente venimos a como una
11 instancia del referendo, validarle lo que hizo alguien más, sino que es un
12 proceso, tiene que ser necesariamente así por una razón, eso es lo primero; y
13 lo segundo, pareciera que estamos un poco ya desfasados, como decía doña
14 Nancy, con el tema de los tiempos. Nada más quisiera que me reitere don
15 Oscar, si existiera alguna intención de enmienda al resultado actual del Plan
16 Regulador o de la propuesta de Plan Regulador, hay o no hay oportunidad de
17 hacerlo. Y, cuáles serían las implicaciones de querer hacer un ajuste, sin que
18 se esté diciendo que quiero plantear alguno. Es para efectos de que no se
19 piense que ya es un asunto, o que es un tema que tiene que estar resuelto
20 porque ya se acabó el tiempo. ¿Si no quisiera saber si existe, por lo menos en
21 teoría, la posibilidad de hacerle alguna enmienda, hacer alguna propuesta y
22 cuál sería el mecanismo y qué implicaciones tendría eso? .- El Lic. Wilberth
23 Quesada indica: En cuanto a la consulta del estimado Dr. Halabí, si la respuesta
24 es efectiva, acabo de preguntar a Pamela que nos ha ayudado muchísimo en
25 ese tema y si efectivamente, está el acopio de todas las consultas y todas las
26 consultas han sido debidamente documentadas y resueltas. En cuanto a la
27 consulta del señor regidor Mitta Albán, no, el INVU no es el dueño del Plan
28 Regulador, pero vamos a ver, entendámoslo bien. Constitucionalmente, de
29 conformidad con el artículo 169 de la Constitución y la doctrina de la sala
30 constitucional, a partir del voto 4205-96, que eso es un voto clásico, grande

N° 147-2022

1 pero clásico. Y luego el 5445-99, se definieron las atribuciones de las
2 municipalidades en temas de planificación territorial, planificación del territorio
3 y las municipalidades tienen autonomía; lo que pasa es que hay que en el
4 esquema de Estado unitario que tenemos; es un poco, tal vez suene un poco
5 denso el asunto, el derecho constitucional, pero necesito dejarlo muy en claro.
6 Las municipalidades están inscritas en un estado unitario, un estado
7 fuertemente centralizado que hace que la autonomía municipal en realidad sea
8 muy relativa, porque conforme lo ha interpretado la sala constitucional, esa
9 autonomía tiene que entenderse con relación al estado del cual forman parte,
10 lo que hace que las municipalidades tengan que pre ordenarse al estado. Es
11 decir, a un Plan Nacional de desarrollo fundamentalmente, a la zonificación
12 regional. De hecho, hay un proyecto por ahí, que Dios guarde pase, porque
13 para mí es inconstitucional, pero últimamente la tendencia es quitarle,
14 realmente autonomía efectiva a las municipalidades, pero en fin, ese es otro
15 tema que lo podemos, si quieren algún día conversar en estos momentos. Lo
16 que me interesa destacar es que la municipalidad es la que tiene la atribución
17 constitucional para definir su territorio o el uso de su territorio, a través de planes
18 reguladores y el INVU lo que tiene es una competencia residual, en el sentido
19 de que le corresponde revisar los planes reguladores por el componente
20 nacional y por atribución de la misma ley de planificación urbana en el artículo
21 10, y si no hubiera Plan Regulador o en caso de lagunas del Plan Regulador o
22 sus reglamentos para aplicar a los reglamentos del INVU. Entonces no es
23 perfecto, es decir, porque si no, las municipalidades serían ya no autónomas,
24 sino soberanas, que es otro concepto de Derecho Constitucional, es decir,
25 serían islas; esto es un estado unitario y como estado unitario que es, repito,
26 tiene que pre ordenarse a los objetivos, al estado del cual forman parte de las
27 municipalidades, sobre todo con esta autonomía tan pequeña que tienen las
28 municipalidades, comparadas en el derecho comparado con la misma
29 Centroamérica que tienen verdaderamente un margen amplio. Entonces eso
30 para aclarar; luego para seguir con lo de la audiencia rápidamente que se me

N° 147-2022

1 quedaba una partecita, y el manual de planes reguladores del INVU
2 precisamente nos dice con claridad, que lo que estamos en la fase que estamos
3 precisamente, es en la entrega por parte de la comisión de Plan Regulador de
4 esas observaciones a modo de informe, para que el Concejo valore esas
5 observaciones verbales y escritas realizadas durante la audiencia pública. Ojo,
6 esto es muy importante, porque lo que estamos viendo ahora y aquí para
7 intervenir un poquito, que se está generando tanto un poco de confusión incluso
8 en las redes sociales. Aquí no estamos exponiendo el Plan Regulador; que
9 quede claro, no, y no es la oportunidad para exponerlo. Ya el Plan Regulador
10 se expuso en la audiencia pública, y los regidores y el público en general, se
11 colgaron inclusive antes los instrumentos de planificación propuestos en
12 general. Y, por lo tanto, en lo que se está nada más con ese informe que se
13 está pasando a modo informe, sobre las consultas que no habían sido
14 evacuadas, para que el Concejo las valore y diga, bueno, estoy de acuerdo con
15 todas o no estoy de acuerdo con todas y ese paquete, por decirlo de alguna
16 manera, ojo no es, no es la totalidad, porque reitero, el Plan Regulador, el
17 proyecto, el grande se conoció en la audiencia Plan Regulador y aquí me
18 adelanto a la consulta con Alfonso, aunque no me la hizo a mí, pero es tema
19 legal. En realidad, ya yo lo respondí. Si se hacen cambios muy grandes, muy
20 grandes cambios de fondo, cambios de bulto, cambios a la orientación del Plan
21 Regulador, a la estructura del Plan Regulador, pues eso podría implicar la
22 necesidad de tener que hacer una audiencia pública nueva, porque usted no
23 puede llegar a decir que ese fue el proyecto que se conoció, no. Si usted lo
24 cambió mucho, no cambió sustancialmente y que es sustancial. Evidentemente
25 eso en derecho es un concepto jurídico indeterminado, pero evidentemente, si
26 se observan cambios grandes, por ejemplo, que se diga, no mire, vamos a
27 cambiar toda esta zonificación y resulta que ya la gente en la audiencia pública
28 había visto que, en el distrito del Carmen, por decir algo en el sector tal, la
29 zonificación iba a ser tal y ahora se quiere cambiar, pues evidentemente cosas
30 de ese tipo, o peor aún que se cambie toda un distrito siquiera cambiar todo un

N° 147-2022

1 distrito, esos cambios son de bulto, son sustanciales y realmente retrasarían el
2 proceso de Plan Regulador enormemente, porque al menos yo no me la juego
3 y se lo digo como abogado, jamás, a seguir con el proceso, sí ya la audiencia
4 pública se traicionó o se cambió, precisamente porque se dieron cambios
5 importantísimos porque el Concejo con el debido respeto, tenía la posibilidad
6 en la audiencia pública, porque la audiencia es el Concejo, se le está
7 presentando el Concejo a la ciudadanía, de hacer esos planteamientos
8 generales ahí, y repito, lo que estamos ahora, por una serie de razones se ha
9 diferido, a mi juicio bastante, pero bueno, ustedes tendrán sus razones y
10 obviamente ustedes son en ese sentido, el órgano soberano, tienen mucho que
11 hacer. El punto es que hacer cambios de bulto, no, para mí no es
12 constitucionalmente posible ni legalmente posible, porque reitero, si lo hacen,
13 o no es que no sea posible, sino que se atrasaría porque estarían presentando
14 algo a Setena o al INVU, que no fue lo que conoció el público y aunque no es
15 vinculante, recuérdese la audiencia, el principio democrático que está inmerso
16 en el artículo 17, inciso uno de la ley de planificación urbana actualizado, porque
17 eso es de los 60, actualizado con la doctrina desarrollada por la sala
18 constitucional en los últimos 30 años, es precisamente Pilar fundamental de la
19 democracia y en ese sentido sería nugatorio, es decir, sería simplemente los
20 escuché, pero ya está, no, y los cambios de bulto, repito, si harían retroceder
21 el Plan Regulador y en ese sentido, por eso es tan importante que se cuente,
22 si fuera el día de hoy con la aprobación o no, la aprobación del informe de la
23 comisión para efectos de decirle a los ciudadanos, esta es la posición municipal
24 con respecto a sus consultas, vamos a aceptar estas consultas para efectos de
25 modificar el Plan Regulador. Que, de hecho, muchas de esas, don Oscar doña
26 Pamela, fundamentalmente don Diego, que han sido pilares en este plan, otros
27 hemos estado más a nivel de asesoría, pues ellos han incorporado muchísimos
28 cambios o muchos cambios, perdón derivados precisamente de esas consultas
29 para favorecer fundamentalmente a los cartagineses y a los administrados. En
30 términos de interpretaciones, por ejemplo, de uso de coberturas y demás

N° 147-2022

1 cuestiones que buscan precisamente posicionar a Cartago, porque nada más
2 un punto y aparte; el Plan Regulador es un instrumento económico, es un
3 instrumento de política económica municipal. Es un instrumento de
4 competitividad. Si usted es un Plan Regulador muy draconiano, muy restrictivo,
5 pues posiblemente la municipalidad se queda sin competencia, no puede
6 competir con sus pares, que son las municipalidades en ese tema, por ejemplo,
7 en temas de atracción de inversiones, si el Plan Regulador establece muchos
8 requisitos, si el Plan Regulador establece usos restrictivos en la zona industrial
9 o en el comercio en los servicios, pues puede tener problemas porque otra las
10 empresas y las personas van a decir no, mejor no invierto en Cartago.
11 Recuerden el fenómeno, también muy importante que no me canso de advertir
12 que es el polo que se va a dar cuando en Tejar, se desarrolle el hospital, ahí va
13 a haber un efecto que, sin ser economista, no hay que ser economista, para
14 saber esto, es obvio, para generarse un polo hacia el lado del Guarco, por el
15 hospital, todo lo que atrae en materia de servicios médicos y todo lo que los
16 servicios médicos implican, entonces por eso, pues por la competencia que
17 tenemos con Alajuela, Heredia, Grecia. Belén, pues importante el mismo San
18 José, puedes tener un parque fuerte en ese sentido, considerando también, y
19 eso es muy importante que lo tome en cuenta, una ley de patentes como la de
20 Cartago, que desde los noventas que por la razón que sea, la Asamblea
21 Legislativa no quiso aprobar el proyecto que se le presentó y desde esa
22 perspectiva, pues Cartago necesita también una serie de condiciones para
23 poder ser competitivo y también generar ingresos. – El regidor Víquez Sánchez
24 indica: Me parece que es importante hacer las aclaraciones que, tal como ha
25 indicado Wilberth, porque efectivamente me parece que puede haber alguna
26 inquietud de la gente en cuanto a que se puede hacer y para que está
27 convocada esta sesión extraordinaria. Lo importante es que esté claro para
28 efectos del procedimiento. Porque efectivamente, algunos comentarios que dan
29 a entender, como que esta es la primera vez que se está conociendo el tema y
30 efectivamente no es así, es un asunto que ya tiene rato, que ya lleva un

N° 147-2022

1 proceso, que es un proceso que ha sido llevado a cabo con apoyo de los
2 técnicos del área correspondiente de la municipalidad, para efectos que todo
3 se lleve a cabo de la manera más correcta posible. Entonces importante
4 considerar que las posibilidades de enmienda podrían existir, pero son
5 complejas, se van achicando. Y el proceso de audiencia pública estaría
6 terminando en principio hoy, con la respuesta a las consultas que según
7 entiendo, son derivadas de una consulta a los técnicos y según nos han dicho,
8 que es también producto del consenso de los técnicos; eso es muy importante
9 porque puede fundamentar el acuerdo del Concejo Municipal. En vista, pues,
10 de todo lo que se ha expuesto, pareciera que, por otra parte, está claro que
11 hemos revisado las respuestas; efectivamente, como lo ha dicho Marco,
12 aunque no es técnico en esa materia, del contenido de las respuestas se infiere
13 que de una valoración específica de las consultas, y que había una atención
14 específica de las consultas, nos basamos en eso y en aras de que el proceso
15 avance y que efectivamente este plan no es perfecto, ni va a ser ningún plan
16 perfecto, pero sí contempla aspectos que la ciudadanía se va a dar cuenta que
17 van a mejorar; si contempla flexibilidad para ciertas cosas, que podrían
18 contribuir a la reactivación económica muy importante, creo para el país y por
19 supuesto para Cartago. Tuve una experiencia, bueno entre ayer y hoy, una
20 experiencia curiosa en tres empresas distintas, incluso en San Carlos, y en
21 Alajuela y una empresa que está en San José; me encontré a tres personas de
22 Cartago que trabajan ahí, y me puse a conversar con ellos y lo que me decían
23 es que en Cartago, las oportunidades de desarrollo profesional son mucho más
24 limitadas, entonces tenemos que trabajar fuertemente en eso; yo creo que el
25 pago que paradójico, produce profesionales técnicos de altísima calidad. El
26 tecnológico, el Covao, el Colegio Universitario, las mismas universidades
27 privadas en Cartago, etcétera, están logrando atender una demanda que está
28 fuera de Cartago, y es un reto para nosotros; nos quedan dos años señoras y
29 señores. Tenemos que hacer todo el esfuerzo posible, yo creo que aparte del
30 tema de las calles y de la basura y otras cosas, yo creo que el aporte que

N° 147-2022

1 podamos hacer en el desarrollo económico, del campo a la reactivación y a la
2 apertura de oportunidades, yo creo que no sólo es que no lo agradecerán. No,
3 es que es nuestra responsabilidad. Parece que por ahí va por lo dicho, habiendo
4 realizado las respuestas que se proponen, nosotros no tenemos objeción en
5 que se le hagan llegar a cada uno de los ciudadanos y por supuesto, con la
6 respectiva indicación de lo que podría corresponder legalmente, si hubiera
7 alguna inquietud o alguna inconformidad con lo que se ha resuelto por parte de
8 la municipalidad. – El Arq. Juan Carlos Guzmán indica: Sobre la consulta del
9 regidor José David Mitta, sobre el asunto que sí conocí el Plan Regulador en la
10 anterior sesión, que fue presentado con poca consulta también de la alcaldía,
11 debo indicarle que no fui del conocimiento de dicha presentación. En ese
12 sentido, este me gustaría conocerla porque bueno, hasta donde yo sé, las
13 propuestas que se han dado y la zonificación presentada era acorde a todas
14 las inquietudes de la participación ciudadana. No obstante, pareciera que hay
15 alguna inconformidad o no sé, me parece; no conozco esa última versión que
16 se presentó en la última sesión, que sí me gustaría conocerla para ver si en
17 realidad fueron plasmadas todas. Hago del conocimiento, que parte de este
18 desarrollo urbano o lo que comprende el Plan Regulador, está normado y ya
19 tiene unas reglas preestablecidas, que es el anillo de contención urbana,
20 entonces muchas de las respuestas que se dieron, las negativas que se dieron
21 a la participación ciudadana, se suscriben dentro de que podemos hacer,
22 muchas cosas menos limitaciones en la zona a lo interno del anillo de
23 contención urbana y fuera del anillo contención urbana, tenemos más
24 restricciones y más cosas que hacer a nivel de lo que es agrícola, a nivel de
25 vivienda, hay más limitaciones. En ese sentido, creo que no podría contestarle
26 a ciencia cierta a don José David Mitta sobre el asunto de si conocí la propuesta
27 en la sesión anterior; me gustaría conocerla y si no. No sé si ahí sería ya el
28 señor Wilberth, a ver si podría eventualmente revisarse por última vez, y si el
29 acuerdo que se tome hoy sería aprobarlo en la próxima sesión para ver que
30 todo es bien dirigido, de manera tal que sea el reflejo de esa participación

N° 147-2022

1 ciudadana. Repito, la participación ciudadana, como bien lo dice don Wilberth
2 no es una parte que se ocupe así como muy, muy a la muy puntual para definir
3 o no, la toma de decisiones de las políticas de desarrollo urbano que tenga en
4 el municipio, pero que no son vinculantes para dicho instrumento legal, por lo
5 tanto, yo sí requeriría de a ver si se puede o no revisar, por parte bueno de la
6 dirección de Urbanismo, concretamente lo haría yo con el señor Christian
7 Solano, para darle respuesta al señor David, si se cumplieron o no todas las
8 expectativas, o por lo 'menos las más atinadas. Las que se habían hecho en la
9 última sesión, que fueron revisadas incluso, y fueron, por asuntos
10 democráticos, resueltos en la alcaldía como transparencia para ver si habían
11 dado todas las respuestas, entonces si le pido que me ayude un poco el asunto
12 técnico legal, al señor licenciado Wilberth, con este asunto de la aprobación o
13 revisión. Sé perfectamente que no es el momento de verlo, eso es claro,
14 estamos en una sesión de donde solamente vamos a ver las consultas
15 ciudadanas y ya el Plan Regulador como tal fue visto y agotado en la sesión
16 anterior, cuando se votó el Plan Regulador. Estamos en una sesión entiendo a
17 nivel ciudadana, pero más allá, creo que la legalidad me la puede brindar don
18 Wilberth. – El Ing. Christian Solano indica: Me parece muy valiosa la
19 oportunidad porque me da la impresión de que sería muy valioso repasar o
20 recordarle a los miembros del Concejo, que hay dos principios muy importantes
21 que podrían estar alineados con las consultas de don Jonathan y de don David,
22 en cuanto a las necesidades ciudadanas, en algunos vacíos que siempre ha
23 presentado nuestro Plan Regulador, o no tanto vacíos, sino que pudieran tener
24 algunas oportunidades de mejora, entonces sí es muy importante repasar y lees
25 esto porque hay dos principios cómo les decía, que deben de tomarse en
26 cuenta aparte del equipo técnico, los miembros del Concejo a la hora de
27 analizar las respuestas que se van a dar a la ciudadanía. Entonces, en términos
28 de necesidad de vivienda, por ejemplo. Del grupo de consultas que hizo la
29 ciudadanía, habían algunas que no fueron necesariamente acuerpadas por la
30 comisión especial de Plan Regulador, de acuerdo a lo que el equipo técnico

N° 147-2022

1 había recomendado en su momento. Me refiero específicamente, ahorita no
2 recuerdo los nombres de los ciudadanos que hicieron las consultas, pero sí
3 recuerdo que en una propiedad en una propiedad muy afectada como zona
4 deportiva recreativa, se estaba por decirlo así, se estaba invirtiendo el uso que
5 el interesado pretendía. De tal manera que se estaba generando un mayor
6 porcentaje de uso deportivo Recreativo, y limitando bastante la posibilidad de
7 desarrollar vivienda. Eso por un lado, verdad? Entonces la línea del comentario
8 va en el sentido de que vale la oportunidad que me dan para intervenir, porque
9 de repente podría ser valioso una revisión como dice Juan Carlos, de las
10 respuestas definitivas que se van a dar. Igual sucede en otra zona más al norte,
11 donde el anillo de contención urbana, eventualmente permite un poco más de
12 crecimiento residencial. Que, como bien lo decía Wilberth, Cartago está en un
13 momento de alta competitividad y realmente se necesita aprovechar las zonas
14 donde ya tenemos recursos, donde no vamos a tener que hacer carreteras
15 nuevas, no vamos a tener que hacer acueductos importantes. En el sentido de
16 que de que podríamos aprovechar esas grandes áreas todavía disponibles, sin
17 necesidad de llegar a extremos, de tal manera que no se impacte al 100%. No
18 sé si me estoy explicando. Pero si es muy importante la oportunidad de la
19 intervención para hacerles ver a los señores miembros del Concejo y que el
20 equipo técnico, así como lo dijo estar al principio, realmente no necesariamente
21 todos opinamos lo mismo, verdad? Siempre fue muy respetuoso, toda la
22 dinámica, pero algunos teníamos opiniones pues un poco más animadas por
23 decirlo así. – El Presidente municipal indica: Bueno, para este regidor, que
24 también es miembro de la comisión y a varios regidores, tanto el regidor Marco
25 Brenes como don Marvin Villegas, más bien estas dos últimas participaciones,
26 más bien a mí me están enredando más. Estaba muy claro lo que se había
27 aprobado; se había dado la audiencia presencial. Posterior a eso, se dieron 15
28 días más para atender todas estas consultas, y después se dio una
29 participación de cuatro solicitudes que se hicieron y en esto me corrige don
30 Marvin o don Marco, si la memoria no me falla, donde también se dijeron que

N° 147-2022

1 no procedían, entonces yo quisiera que don Óscar López me aclare, porque yo
2 creo que más bien nos están enredando más. – El Arq. Óscar López indica: En
3 realidad, tal vez don David Mitta no fue preciso en la consulta, pero me imagino
4 que se está refiriendo a la solicitud de la administración de revisión de algunas
5 de las respuestas, que ya habíamos sometido a consideración de la comisión,
6 obviamente eso, fue transparente en la comisión, como bien lo dice don Marco,
7 y solamente se realizaron cuatro de las 38 respuestas y a esas cuatro, llegamos
8 a un consenso con la comisión de seguimiento, entonces, de mi parte, esto
9 quedó totalmente solventado en la comisión, e incluso los regidores votaron a
10 favor y en contra de las distintas posturas con respecto a esas cuatro preguntas
11 o respuestas específicamente. Dentro de las atribuciones de la administración,
12 por supuesto que lo podría hacer y lo que nosotros hicimos fue sencillamente
13 llevarlo a la comisión como asesores y de ahí se elevó con claridad las 38
14 respuestas, que, a decir verdad, si generaron modificación, verdad, si se genera
15 una modificación, en relación a esas cuatro consultas, y ya el expediente para
16 nosotros, desde el punto de vista administrativo, quedó debidamente cerrado.
17 Yo quisiera ser como un poco más ordenado porque hay ciertas preguntas que
18 no se han evacuadas. Don Marcos Brenes preguntó el primero. Qué pasa si no
19 concluimos antes de mayo. Es una importante pregunta, porque yo lo he
20 reiterado varias ocasiones. La viabilidad ambiental, el decreto, en la tercer
21 pregunta se nos dijo que si es que perdía vigencia. No, vamos a ver, la
22 viabilidad ambiental no va a perder vigencia mientras el Plan Regulador esté
23 vigente. Pero para la modificación, el decreto lo que abrió fue un espacio para
24 que pudiésemos utilizar la misma vía ambiental, como bien decía Wilberth, sin
25 incluir algunas de los requisitos que actualmente tiene una viabilidad ambiental,
26 que son mucho más abundantes que las que tienen actualmente la de nosotros
27 en términos de estudios. Si no se concluye, tal vez la respuesta puntual para
28 don Marcos, es que, si bien la anterior viabilidad ambiental anduvo en unos 300
29 millones de colones, la que todavía tenemos. Una nueva más o menos va a
30 andar en un millón de dólares, digamos en el doble de lo que costó la anterior.

N° 147-2022

1 Más 3 años, posiblemente de trabajo solamente en viabilidad ambiental, de ahí
2 que don Juan Carlos y yo enviamos respetuosamente el que podamos
3 continuar con el proceso. Aquí, tal vez me voy a apoyar en Pamela, que lleva
4 muy bien, muy buen registro cuando preguntaron, de cuántas de las preguntas,
5 cuántas de las consultas de la audiencia pública se reiteraron posteriores al
6 plazo de 8 días; yo me acuerdo perfectamente de cuatro, digamos de las
7 veintitantos que se hicieron en la audiencia, eran 26,27 que yo anoté. Si bien
8 es cierto, se contestaron las 27, hay cuatro que se reiteraron, una de ellas es
9 esta. De la zona industrial en Ochomogo, y una finca que ese castigó muy
10 severamente por el humedal, que el Sinac nos dijo que teníamos que proteger.
11 Esta finca se afectó en más de un 90% y la respuesta salió en positivo, en que
12 logramos en este caso, devolver una cobertura de ocupación del 40%.
13 Entonces, si bien es cierto, no podemos dar el 60%, si fue positiva en el sentido
14 de que no se perdió la totalidad de la finca en términos de inversión o de
15 potencialización a nivel de Industria. Son diferentes, entonces las 26 respuestas
16 que están en el acta de la audiencia pública, son diferentes a las 38 que
17 estamos viendo, excepto con esas cuatro que se reiteraron. Punto tres, sobre
18 esto de la vigencia, vuelvo a reiterar, el decreto lo que habilitó es que la
19 volvamos a utilizar, pero si no lo utilizamos a mayo, se pierde esa ventana de
20 poder volver a utilizar. Cuatro, el doctor Halabí preguntó por las respuestas y
21 que, si habían sido enviadas, esa fue la palabra que utilizó. Don Wilberth si
22 aclaró que todas fueron atendidas. Efectivamente, todas están atendidas, pero
23 no, no don Carlos. No han sido enviadas. Las únicas que se conocen son las
24 que están publicadas por el acta de la audiencia, que son unas 26 o 27; las
25 otras 38 de las cuales cuatro están reiteradas, no se conocen, y por eso es que
26 estamos aquí. Ya la de don David fue aclarada. Obviamente la municipalidad
27 es dueña del proceso, pero verán que hemos estado en un acompañamiento.
28 Esperamos, estábamos acompañamiento, incluso bajo convenio con el INVU.
29 Entonces el seguimiento que le ha venido dando el INVU, es para que no nos
30 atrasemos en la última revisión, que lo que nosotros le vamos a mandar al INVU

N° 147-2022

1 es la última revisión del Plan Regulador, pero ya ellos lo conocen porque han
2 venido desarrollando las respuestas con nosotros. Y las propuestas que
3 nosotros le hemos hecho a los reglamentos que ellos publicaron. Y las 7 de don
4 Alfonso, lo que digo es que si se podían hacer ajustes. Claro, es cuando yo
5 digo, en el momento que ya estemos en la última revisión con el INVU, el mismo
6 INVU, en la minuta de revisión nos va a pedir aclaraciones, y muchas veces
7 tienen que ver con cosas que están indefinidas, por ejemplo, hoy nosotros el
8 equipo venía con la propuesta de aclarar el tema de coberturas en zonas
9 industriales, porque ha sido muy reiterado, no solamente en la participación de
10 audiencia pública, sino en las preguntas, que hay cierta incertidumbre con el
11 tema de coberturas en zona industrial. Nosotros traíamos un texto para que
12 ustedes nos aprueben modificar ese texto, del apartado de zonas industriales
13 en el reglamento, donde aclaramos qué implica la cobertura de la tabla y que
14 implica las coberturas libres a nivel de texturas permeables en parqueos,
15 etcétera. Entonces la única cosa que traemos como adicional a la propuesta
16 que ya ustedes conocen. Con eso, yo diría que estaríamos cubriendo las siete
17 preguntas de mi parte y cómo le reiteró, de la pregunta de don David, donde él
18 mismo como presidente de la comisión sabe que ya nosotros resolvimos en
19 comisión, la revisión que solicitó la alcaldía en su momento de las cuatro
20 consultas que querían mejorar y modificar. – El Presidente municipal indica:
21 Gracias don Oscar. Solo una pregunta muy puntual; ahora que usted hablaba
22 de que traían esas dos propuestas. A mí lo que me parece es, sí, sí preguntarle
23 a usted, si usted directamente, si usted hizo algún cambio por orden de la
24 alcaldía o Pamela, que es del grupo, para dejar claras estas actuaciones, si
25 usted hizo algún cambio por orden del alcalde, si usted o Pamela o cualquiera
26 de los compañeros de la comisión. ¿Por qué le hago la pregunta? Porque por
27 lo menos esas últimas dos que usted dijo que traía, yo no las conocía como
28 miembro de la comisión. – El Arq. Oscar Lopez indica: Vamos a ver, no,
29 nosotros ni Pamela ni yo hicimos ninguna modificación después de que el
30 equipo planificador dio las 38 respuestas, solo las vimos con la comisión de

N° 147-2022

1 seguimiento del Plan Regulador, y vuelvo a reiterar, tanto David como usted o
2 Marco Brenes y don Marvin Villegas y la otra compañera, hasta que ustedes no
3 nos autorizaron, porque esas cuatro solamente una generó modificación,
4 nosotros no modificamos, pero estamos dentro de la posibilidad de hacerlo,
5 porque nosotros no las habíamos elevado como comisión al Concejo. En este
6 sentido, la respuesta es que no. Ahora, con esto del texto, en las zonas
7 industriales, tiene mucho que ver más bien con que nosotros detectamos en el
8 texto que arrastrábamos un texto erróneo, porque estábamos vinculando al
9 reglamento de zonas industriales de la GAM, con sus parámetros viejos que es
10 del 60% de cobertura, cuando nosotros propusimos en las tablas de parámetros
11 del 65%. Del otro 35%, la duda que tienen los desarrolladores industriales, que
12 no es a través de la alcaldía que se ha realmente consultado si no es a través
13 de distintos canales. En lo particular, a mí se me encargó en varias ocasiones
14 hablar con distintos de grupos industriales, y el clamor es que no está claro,
15 qué se puede hacer en las áreas de cobertura libre. Me refiero a parqueos
16 caminos, aceras, andenes. Entonces, nosotros lo que queríamos era; más que
17 todo, dejar claridad en ese texto que ya estaba redactado. Entonces si nos
18 permiten, pues ahora podemos compartir pantalla para que ustedes vean cual
19 texto eliminamos y cual texto es que estamos recomendando para claridad. No
20 porque lo estemos cambiando. El presidente indica: perfecto ahorita voy a darle
21 la palabra a los compañeros que tengo ahí en lista y después podemos ver el
22 tema de la compra, el planito que usted nos dice. El regidor David Mitta indica:
23 Señor presidente, yo fui claro que en la comisión este pasado febrero yo emití
24 mi voto, eso no significa que las modificaciones no tengan razón, fueron
25 demasiadas y nunca se me aclaró por parte de la administración, qué fue lo que
26 sucedió en esa famosa reunión. Este lunes, como les manifesté, surgió una
27 duda. Entonces, yo me di la tarea de revisarlos con abogados, con ingenieros,
28 incluso por ahí estuve reunido con don Max Umaña. Me parece que don Juan
29 Carlos y don Cristian no han sido muy puntuales y mi duda en ese momento yo
30 las voté este que se descartarán por el tema del tiempo. No sé, también me

N° 147-2022

1 gustaría preguntarle a don Wilberth, si esas modificaciones podían entrar. O
2 sea, si no estamos fuera de tiempo. Ahora hay un tema muy importante. Bueno,
3 primero me gustaría responderle públicamente a un Oscar Villalobos, que este
4 Plan Regulador no fue improvisado. Don Oscar lleva más de 2 años trabajando
5 con todo el equipo planificador que esto viene culminando con talleres en los
6 11 distritos, bueno, en 10 distritos, y la audiencia que se dio en el mes de
7 diciembre. Ahora, quisiera preguntarle algo a don Oscar, resulta que me están
8 consultando sobre un asunto de los mapas. Al parecer, hay una diferencia de
9 los mapas que nos presentó al Concejo Municipal y los que están colgados en
10 la página web de la municipalidad donde tienen acceso a los ciudadanos.
11 Entonces, eso sería mi pregunta para don Óscar, gracias señor presidente. El
12 regidor Alfonso Víquez indica: yo creo que también me confundió un poco
13 porque entendí que es la cosa ya estaba definida, pero después, como que hay
14 que echarla para atrás, ¿verdad? Entonces, me parece pertinente que eso lo
15 terminemos de aclarar de manera total y absolutamente contundente. Tal vez,
16 eso es lo primero que tenemos que definir antes de seguir, porque yo entendí
17 que había consenso y entendí que ya estaba todo listo. Yo entendí que había
18 un proceso ya el razonamiento interno, pero le escuché a uno de los
19 compañeros y al final decir: bueno, es que podrían devolvernos para hacerle
20 ajustes y convocar a una sesión extraordinaria otra vez para ver si revisamos
21 los ajustes. Entonces, si eso fuera así, tendría que volver a la comisión, que la
22 comisión dictamine, que la comisión lo vuelve a elevar al Concejo, etcétera. Y
23 tengo una pregunta puntual para don Oscar que tengo que hacerla porque me
24 la están haciendo de manera directa y con la obligación moral y casi que
25 personal como regidor y como representante de hacerla. Me consultan en el
26 distrito, específicamente en Quircot por la fábrica de gelatinas; que desconozco
27 exactamente cuál es la zona, que se cambió el uso y que se pasó de una zona
28 de protección a una zona residencial. Y que la persona que me consulta dice,
29 que ahí hay interés de hacer un colegio, o sea un centro educativo y que es
30 parte de la zona de protección de la naciente Arriaz. Entonces, quisiera tal vez

N° 147-2022

1 por transparencia que don Oscar se refiera a este tema. Y reitero señor
2 presidente, que por un asunto de procedimiento nos digan si efectivamente, ya
3 los documentos son suficientemente maduros para poder dictaminarlos o al
4 existir una duda pareciera entonces hay que devolverlos a la comisión para
5 mejorarlos, entonces no sé si es así. Me parece que sería estéril un poco la
6 sesión, el ejercicio de hoy. Sí hay que devolverlo no tendría sentido. Debería
7 llegar ya cuando tenga las versiones definitivas y debidamente consensuadas,
8 quedo atento a las 2 respuestas. El regidor Marvin Villegas indica: vamos a ver
9 por dónde empezar y al igual que ustedes don Marco, al igual que don Alfonso,
10 no entiendo qué es lo que está pasando. Me extraña don José David, él como
11 presidente de la comisión; que inclusive votó, que venga con esas cosas ahora,
12 cuando prácticamente todo estaba listo. Me extraña porque nosotros
13 estábamos, yo soy parte de la comisión de Plan Regulador y por eso es que
14 digo que me extraña y lo conozco de primera mano. Resulta que estábamos
15 convocados para una reunión donde se vieron dónde íbamos a ver
16 precisamente el Plan Regulador, cuando de un pronto a otro se suspendió. Se
17 suspendió porque la alcaldía tenía que presentar no sé qué cosas y que la
18 alcaldía no se le había consultado, no sé qué cosas, ok. Luego, tuvimos una
19 reunión donde se presentaron esos cuatro casos. Se discutieron, se vieron las
20 posiciones de los técnicos. Se votaron inclusive en una de esas cuatro
21 discusiones, yo voté a favor de que se hiciera y el resultado fue en contra.
22 Estaba todo listo, tal y como dice don Óscar, estaba todo, todo conversado.
23 Hoy veníamos a discutir el aprobar todo esto para que pasara directamente al
24 INVU o a SETENA y después a INVU. Y ahora salen o ahora nos topamos con
25 esta sorpresa, y no entiendo, les digo que no entiendo. Y me extraña mucho de
26 don José David y se lo pregunto directamente, me extraña mucho ese cambio,
27 ese cambio suyo porque usted votó todas estas cosas y usted como presidente
28 de la comisión, más que todo, sabe el proceso que nosotros hemos llevado y
29 así como usted lo explicó, no es algo que es de ahora, es algo que trae mucho
30 tiempo, el trabajo de don Oscar, de Pamela, de todos los compañeros de la

N° 147-2022

1 parte técnica. Entonces, siento que nos estamos haciendo una zancadilla a
2 nosotros mismos. Entonces, como dice el compañero Alfonso Víquez, tenemos
3 que hacer lo primero que es definir qué vamos a hacer, valga la redundancia, o
4 sea, aquí tenemos que ya definir. Si vamos a avanzar o si vamos a retroceder,
5 si se va a mandar a la comisión, si se va, o sea que vamos a hacer. Yo siento,
6 particularmente les digo, eso está totalmente claro y estaba totalmente definido.
7 Se siguieron todos los pasos que se necesitaban y estábamos listos para darle
8 trámite a esto y para que pudiera irse a Setena y el INVU. Ahora,
9 lamentablemente venimos a este punto en donde yo personalmente y
10 particularmente, creo que lo que tenemos que hacer es darle trámite a esto y
11 definirlo hoy mismo. Pero bueno, eso es lo que yo pienso y pienso que no
12 podemos seguir perdónenme la expresión, pero no podemos seguir en esa
13 jugadera o en ese Chiqui Chiqui de que la tengo aquí que la tenga, o sea, siento
14 que ya tenemos que ser un poco más serios y ya esto lo habíamos definido. Ya
15 esto lo habíamos hablado, ya esto estaba claro, ya eso está bien definido.
16 Entonces, les pido por favor que seamos serios y que tomemos una
17 determinación como la que tenemos que hacer, porque como miembro de la
18 comisión de Plan Regulador yo siento que las cosas están lo suficientemente
19 claras como para que podamos definir eso hoy. Gracias señor presidente. El
20 regidor David Mitta indica: vamos a ver don Marvin, incluso estuvo de acuerdo
21 en una de las modificaciones, sino más me recuerda, usted la votó
22 afirmativamente. En una oportunidad manifesté, que lástima los asesores que
23 nos cobran tan caro para que nos asesoren tan mal. A mí se me asesoró y se
24 me dijo que las modificaciones ya estaban cerradas, incluso yo acá en el
25 Concejo Municipal yo lo manifesté. Y como le dije don Marvin aquí lo que se
26 trata es de ayudar. Y al pueblo cartaginés traer desarrollo. Acá no se trata de
27 sacar ocurrencias. Si no de llegar a un consenso, y como dije anteriormente, el
28 lunes o martes me di a la tarea de revisar esta respuesta, incluso a uno de los
29 compañeros regidores le pedí que si tenía algún amigo o ingeniero. Y resulta
30 que estás modificaciones si tienen razón. Entonces yo creo que mi propuesta,

N° 147-2022

1 yo creo que bueno, don Alfonso también tiene dudas. Entonces, yo quisiera
2 proponer que este dictamen sea devuelto a la comisión para revisar estas
3 modificaciones. Y, de ahí no sé, podemos hacer una extraordinaria el próximo
4 jueves. Yo creo que no puede haber dudas y aquí se está generando un
5 conflicto que hay que llegar a algún tipo de negociación. Y don Juan Carlos no
6 las conoce. Entonces, sería importante que este plan del regulador se cierre
7 con la mayor claridad. No se don Wilberth ¿cómo estamos con los tiempos? Sí
8 me preocupa el tema de los mapas, perdón para don Oscar. Pero yo creo que
9 en cuestión de 8 días esto puede quedar solucionado sin dejar vacíos. El
10 regidor Marco Brenes indica: la verdad es que estoy como don Marvin y como
11 don Marco. Ahora que todo lo entendía, lo entiendo menos. Se hicieron las
12 audiencias como lo dijo Mitta. Las audiencias se hicieron en cada uno de los
13 distritos, se escuchó a la gente, se analizaron las propuestas, se revisaron
14 todas las opciones y estuvimos de acuerdo, incluyendo al señor Mitta estuvo
15 de acuerdo. Con todo respeto, ahora siento que nos sale con otra bla bla bla, y
16 con todo el respeto y siento que se está bailando al son de algunos intereses,
17 porque la verdad es que no le veo por donde porque fue consensuado. Estuvo
18 la comisión de acuerdo con la propuesta. De hecho, ya yo hoy venía a que se
19 valorará y lo dije hace rato se valorará la aprobación y se mandarían las
20 respuestas como tal a cada uno de los interesados del asunto y se siguiera con
21 el proceso como corresponde. Obviamente, no vamos a poder dar gusto a
22 todos, a todos los cartagineses y a todos los interesados en sus intereses,
23 porque al final la normativa, el INVU, Setena no permite ir más allá. Pero, se
24 hizo todo lo que se podía y tratando de alargar un poco más, porque es la idea
25 es eso, dale a Cartago un impulso, dale una apertura para generar mayor
26 empleo, mayor vivienda mayor en general, todo. Entonces ese fue el acuerdo.
27 Entre todos, la comisión. Y, me parece que siempre que el compañero Mitta
28 como que se nos desubica o se nos desubicó con este tema. Entonces, yo sigo
29 con la propuesta y saquemos adelante el tema. No le demos tantas largas
30 porque al final ya ha llevado todo un camino, se ha analizado, tenemos inclusive

N° 147-2022

1 los compañeros regidores, cuando conocimos las respuestas, las hemos
2 podido analizar. Entonces, la verdad es que no siento el por qué ahora de esta
3 variación de criterios. Me hace pensar diferente, verdad raro. Pero, mi posición
4 es esa, yo presenté y la verdad es que hemos de avanzar en el tema, a no ser
5 que legalmente y don Wilberth diga que haya una situación de peso, pero
6 inclusive don Wilberth como parte de la comisión puede dar fe del seguimiento
7 que se dio paso a paso en las gestiones de la comisión, en el trabajo que se
8 hizo. Así, es que no veo por dónde. El presidente indica: don Óscar López, voy
9 a permitirle que usted nos haga brevemente. Comparta pantalla para que
10 estemos un poquito más claros, por lo menos nosotros no, los que estábamos
11 en la comisión, sino los demás compañeros y el público que nos está viendo,
12 porque nosotros que estábamos en comisión tenemos claro los tiempos,
13 tenemos claro los acuerdos a los que llegamos. Pero si, los demás compañeros
14 no. El señor Oscar López indica: don Marco, bueno para indicarle que hoy
15 nosotros no venimos separados a presentar mapas ni cosas similares, porque
16 dentro de la pregunta qué está haciendo en este caso don Alfonso. Vamos a
17 ver, en todas las manchas, en todos los distritos, porque fuimos distrito por
18 distrito. Nosotros fuimos tomando en consideración todas las consultas
19 ciudadanas y decidimos en algunos casos manchar mixtos, en algunos casos
20 mantener incluso frentes mixtos y áreas internas en verde, sea recreativo,
21 deportivo, sea de protección. Eso, dependiendo de los índices de fragilidad
22 ambiental y el balance entre la petición ciudadana y el criterio técnico
23 consensuado. Entonces, a mí lo que me extraña profundamente, habiendo con
24 todo respeto don David. Al inicio cuando llevamos las propuestas de cambio a
25 la comisión una vez que se había suspendido la comisión y se dio el chance
26 para que pudiésemos analizarlo. Él en un principio planteaba que no se
27 modificara nada. Cuando fuimos ya al fondo del asunto, de las 4 consultas o
28 respuestas que estábamos variando, sólo una se varió. Y esa tiene que ver con
29 una definición, una mejor definición del anillo de contención urbana en cuanto
30 a mancha. Esa es la única que va con cambio. Pues a mí me extraña y a estas

N° 147-2022

1 alturas se buscan ingenieros y técnicos externos para ver cosas que se tenían
2 que ver en los talleres de participación ciudadana. Incluso, hubo un equipo
3 técnico externo que era don Elías Rosales y un equipo de pensionados del
4 tecnológico, que por cierto nos colaboraron mucho con el reglamento de
5 desarrollo sostenible que vamos a tratar de presentárselo a Setena, como
6 cambio porque vienen muchas recomendaciones importantes en términos de
7 sustentabilidad ciudad. Pero bueno, yo al igual que toda la comisión de
8 seguimiento del Plan Regulador y todo el equipo técnico, nosotros no tenemos
9 ningún vacío don David. Todas están debidamente consensuadas, llámese
10 pelea, dialogar, discutidas y votadas. Yo no, digamos en este momento para mí
11 la propuesta es una buena propuesta, tiene muchos beneficios para la
12 población. Ampliamos los usos de suelo de 200 a 700 posibilidades de uso de
13 suelo. Tenemos distintas zonas mixtas, incluso a industria limpia fuera de las
14 zonas industriales. Vamos a ser más competitivos en todo el cantón, tenemos
15 una gran variedad de usos turísticos en las zonas rurales. Disminuimos el
16 tamaño mínimo del lote de 5000 a 2000 m, a donde se nos permitió como lote
17 rural. Tenemos más densidad y altura en el centro de la ciudad pasamos a 12
18 pisos de cuatro. Es decir, nosotros en este momento no estamos exponiendo
19 el proyecto. El proyecto ya pasó por todos los filtros. Y el último filtro era que se
20 enviaran todas las respuestas al Concejo Municipal para que ya se cierre la
21 audiencia y nos permitan ya trabaja en la última revisión con el INVU. Y no es
22 que no se pueda, estando ya en esa ventana de revisión con el INVU hacer
23 algunos ajustes. Pero esos ajustes, depende mucho también de las minutas de
24 revisión, de todos esos expedientes que va a revisar con lupa el INVU. Sí les
25 digo los dejo con esto, en el Plan Regulador anterior, a nosotros nos permitieron
26 hacer simultáneamente los 2 procesos, se abrió expediente en Setena y se
27 abrió expediente en el INVU. En este caso no, el INVU nos está diciendo que
28 primero, Setena y después ellos. Yo lo que les pido encarecidamente, por el
29 respeto de los últimos 3 años de trabajo, que confíen en nosotros, los técnicos,
30 los asesores técnicos y ustedes somos nosotros. Y podrá haber muy buenos

N° 147-2022

1 técnicos afuera, pero nosotros somos un equipo que conocemos al dedillo el
2 día a día y las necesidades que tiene la población y créame que nosotros las
3 consideramos. Hay algunas cosas que nos amargan porque no tenemos una
4 autonomía total. Como bien lo presentó Wilberth con el anillo de contención
5 urbana, ese anillo es legalmente invariable, sin nuevas viabilidades ambientales
6 y un plan GAM nuevo. Y así hay otras cosas que nos frenan, pero yo les pido
7 por favor que no perdamos más tiempo porque la propuesta tiene más de bueno
8 que de malo o que cosas que corregir. El regidor David Mitta indica: bueno para
9 empezar, para no entrar acá en discusiones, hay una frase de Marco Tulio que
10 dice el testimonio de mi conciencia es para mí el mayor precio que todos los
11 discursos de los hombres. Yo no sé cuál es el problema yo puedo cambiar de
12 opinión. Apoyo las modificaciones de la administración. Incluso sigo
13 recomendando que esto debe de ser devuelto a la administración, máxime que
14 ahora el director de esta comisión del equipo planificador dice que no conoce
15 los planos. Don Juan Carlos Guzmán, los mapas, o sea que no vino preparado,
16 o sea, no me puede aclarar si en realidad son los mismos planos que se le
17 dieron a la ciudadanía son los mismos mapas. O en realidad hay una diferencia
18 de los que vivimos acá en el Concejo. Ahora sigo insistiendo, tengo derecho a
19 este cambiar de opinión. Don Juan Carlos, el director de Urbanismo, por favor,
20 cómo es posible que diga que no conoce estas modificaciones. O sea, esto no
21 se puede aprobar porque hay acá un conflicto, o sea, si hay un conflicto porque
22 en realidad a mí uno de los asesores, dijo que el plazo había cerrado. Yo
23 quisiera preguntarle a don Wilberth si el plazo está cerrado o no. Para este
24 ingresar nuevas modificaciones. El regidor Alfonso Víquez indica: si 3 cositas,
25 bueno entonces. Para ver si nos entendemos yo lo he dicho, aquí lo sostengo,
26 si hay un proceso de consenso, entre los técnicos que efectivamente son
27 nuestros asesores. Evidentemente, pues si hay un proceso de tamizaje de la
28 comisión, uno siente confianza. Pero al final dijeron que fue la confusión que se
29 generó, que se devolviera y que será otra sesión extraordinaria. Entonces, me
30 gustaría escuchar exactamente cuál es el criterio o porque entonces pareciera

N° 147-2022

1 que no hay consenso. Eso digamos, es lo que lo que lo que me preocuparía a
2 mí, que haya un choque de criterios y número 2, nada más para preguntarle a
3 don Oscar, de manera general, me podría responder a la consulta que le dice
4 que me hice una ciudadana, yo sé que el matiz de la reunión no era
5 específicamente ese, pero necesitamos por lo menos dar una respuesta,
6 ¿verdad? Y si no la tiene en términos concretos y específicos, ahora que por lo
7 menos que nos la hiciera llegar por escrito, pero creo que tal vez él nos pudiera
8 dar alguna luz al respecto. Y, tal vez señor presidente, logre usted en su
9 condición de director del debate, pues que aclaremos exactamente qué vamos
10 a hacer porque yo me siento un poco a ver, me sentí como en medio de una
11 reunión de la comisión, don Marvin que es miembro de la comisión discutiendo
12 con David un poco fuerte que eso es parte de la discusión es parte
13 consustancial a lo que hacemos, que eso no tiene por qué asustar o extrañar a
14 nadie. Veo que usted también tiene una posición, un poco de confusión. Le
15 causa confusión a usted también. Y a mí lo que me causa confusión no es el
16 fondo del asunto, es que percibo que hay una diferencia de criterios que se
17 supone que a estas alturas ya estaban superadas. Tal vez quisiera que don
18 Óscar, tal vez que si es posible nos atiende la consulta. El señor Oscar López
19 indica: le cedo la palabra a don Diego y a Pamela para que nos expliquen el
20 proceso de porque hay distintos mapas subidos a la página web. Yo lo puedo
21 explicar, pero me gustaría que ellos también se pronuncien porque conocen
22 bien el proceso y conocen porque razones hay distintos mapas en distintos
23 momentos, tienen que ver con el proceso, con lo que son los talleres de
24 participación ciudadana y posteriormente la audiencia. El señor Diego Vargas
25 indica: sí, solo para aclarar lo de los mapas. El mapa que está publicado en
26 conjunto con Pamela lo realizamos para la audiencia pública del 12 de
27 noviembre. Eso es lo que se presentó a la población en su momento. Luego,
28 los cambios que se refiere don David fueron conocidos por la comisión.
29 Entonces, como no se han votado, se está en consulta, el que tiene que votar
30 ustedes el día de hoy. Pues la gente no conoce esos cambios en el mapa.

N° 147-2022

1 Entonces, el mapa que está publicado en la página web; en resumen, es el del
2 12 de noviembre de la audiencia pública. El regidor Martín Villegas indica: sí,
3 es una pregunta para don Juan Carlos, que hay algo que yo no concibo, ¿don
4 Juan Carlos, cuánto tiempo tiene usted es ser miembro de la comisión y cómo
5 puede venir al día de hoy a decir que usted no conoce que usted no conoce
6 eso?, quisiera que me aclarara ese punto don Juan Carlos y don Cristian.
7 Bueno, don Juan Carlos sí sé que es miembro de la comisión. Entonces,
8 quisiera que me aclarara ese punto, porque hasta donde tengo entendido y
9 como dice don Alfonso, todo estaba consensuado. Entonces, quisiera que don
10 Juan Carlos me aclare como él siendo parte de la comisión, bien a estas alturas,
11 ya cuando está todo para presentarse a decir que él desconoce. El señor Juan
12 Carlos indica: sí, bueno para el momento en que se llevó la sesión de
13 aprobación de la zonificación del Plan Regulador, estábamos totalmente
14 consensuado todo. Cuando hizo una interpretación el regidor Mitta, yo me
15 refería a la sesión que hubo y que participó en la parte de la alcaldía, la parte
16 administrativa. Esa propuesta yo no la conocí, en virtud de que no fuimos
17 convocados ninguno, pero para la aprobación de la zonificación de toda la
18 participación ciudadana fue congruente, fue consensuada que de acuerdo a
19 todas las participaciones ciudadanas que se dieron en el momento. En cuanto
20 a la pregunta que se hizo anteriormente, que porque los mapas están estaban
21 diferentes y se colgaban diferentemente conforme iban aquí, aclaró que
22 conforme iban avanzando que el mismo señor presidente don Marcos, que
23 participaron en casi y la mayor, bueno en todo. Participamos en la mayoría de
24 los de los talleres, vimos que había una dinámica en lo que era en la
25 planificación diaria o de acuerdos a los talleres de participación, eran
26 modificados día a día, de manera tal que no era que cuando hablamos de un
27 distrito llámese El Carmen, llámese Guadalupe, lo que sea, ese mapa al día
28 siguiente se colgaba, era diferente, por eso es que en la presentación pasaban
29 en la página este se presentaban las modificaciones diferentes. Entonces en
30 ese sentido, bajo esa dinámica que se dio, efectivamente era muy lógico que

N° 147-2022

1 se cambiará en virtud de la participación ciudadana y estamos totalmente claros
2 que iban a darse las modificaciones en el momento. Aquí sí aclaro que fue
3 consensado cuando se votó cuando yo estuve presente en la sesión, era con
4 esos planos eran los que por mayoría consensados tanto por la parte técnica
5 como los regidores que participaron en la comisión, estaba bien consensado.
6 De manera tal que yo me refería a la parte administrativa y a ver si había
7 intereses o no, esa no lo conocía. No lo conocía ni teníamos porque conocerla
8 porque no fuimos convocados ninguno, pero con el momento en que se votó
9 ante el Concejo Municipal estaba consensado y aquí uso en el asunto que era
10 producto maduro. Un producto para ser votado y estamos en estos momentos
11 en la parte final, que es votar o no, ve las dudas que, perdón las consultas que
12 se están pendientes, de manera tal que yo puedo dar fe de que sí fueron
13 consensadas fueron debidamente evacuadas y la diferencia se debe de los
14 mapas, se debe precisamente a la calificación de acuerdo a los distritos, a la
15 participación ciudadana que iban cambiando el día a día, fue una dinámica muy
16 democrática. Inclusive, yo no solamente participé; ahí está Marco que esta
17 como testigo, no solamente participé como miembro de la comisión, sino
18 también participé en representación de mi distrito como ciudadano, así que yo
19 no tengo ningún problema y afirmo, el producto está bien pensado, es maduro
20 y la única cuestión que don Oscar mencionó, es el asunto de la zona
21 económica, que fue un asunto que se modificó algunas cosillas ahí a nivel de
22 la reglamentación, pero lo que se refiere a la presentación de planos y todo,
23 todo está bien consensado, bien pensado y representa el modelo económico
24 que la administración en estos momentos, no, desde el principio lo planteó de
25 manera tal, que yo creo que puede ser votado. No creo que americe una
26 segunda sesión, pues podemos seguir adelante y doy fe. La verdad es que no
27 hay problema en ese sentido. Y, como bien lo dice don Óscar, cuando vayamos
28 al INVU nos van a calificar, nos van a mandar minutas para que se arreglen
29 cosas, cosas de ese tipo que es el recibo hacerlo porque es el ente rector de la
30 materia. El regidor Alfonso Viquez indica: bueno, ahora sí ya es que es

N° 147-2022

1 importante para nosotros tener un sustento suficiente de las respuestas que le
2 vamos a dar a los ciudadanos. Imagínese que torta y que venga a decir al inicio
3 de la reunión que están consensuadas, después dicen que hay que devolverlas
4 y ahora otra vez nos dicen que están contentos, pero bueno, yo le tomo la
5 palabra a don Juan Carlos y a don Oscar. Que me parece que son personas
6 serias y son personas que vienen a exponer una posición, entiendo que están
7 consensuadas; eso mismo, están maduras. Reitero, no hay que perder de vista
8 en lo que estamos específicamente en esta sesión extraordinaria, que es el
9 atender y el validar las respuestas de la comisión a estos ciudadanos. Don
10 Oscar creo que no tenían los elementos de juicio para contestar la consulta que
11 le hicimos, le estamos pidiendo al asesor que se lo haga por escrito, nada más
12 para efectos de darle trámite, yo no tengo ningún interés específico en el tema,
13 simplemente estoy dándole pues, haciendo la gestión que una persona, un
14 vecino de la comunidad me está pidiendo que haga y que pueden hacerlo y
15 también la manifestación de don Marco y puede haber intereses de esto y la
16 verdad, eso ojalá que no se vaya a teñir nunca una cosa de estas, de intereses
17 de ningún tipo, porque aquí tenemos que ser objetivos y hay una gran
18 responsabilidad detrás de todo esto. Dicho esto, señor presidente, y
19 habiéndose aclarado que efectivamente hay consenso en cuanto a las
20 respuestas que dio remitidas a este Concejo Municipal debidamente validadas
21 por la comisión. Reitero nuestra posición de hace como una hora, que lo que
22 nos parece esto, es simplemente que darles trámite y seguir adelante con el
23 proceso. Y ya en las etapas posteriores, si alguien tiene algo que decir algo que
24 hacer, pues tendrá que agotar las vías que correspondan, pero en cuanto a lo
25 que corresponde al Concejo Municipal y en cuanto a lo que compete a este
26 Concejo, hoy lo que tenemos que hacer es validar o no validar las respuestas,
27 votamos y lo que decida la mayoría de lo que se va a establecer, si la mayoría
28 decide rechazar la respuesta, pues ahí sí es diferente. El regidor Jonnathan
29 Arce indica: después de escuchar todo lo expresado por los miembros de la
30 comisión y los técnicos. Realmente y nosotros como Concejo Municipal,

N° 147-2022

1 considero importante aprobar las propuestas que vienen hoy acá. Vienen
2 firmadas por un técnico, con un técnico que tiene experiencia. Donde el mismo;
3 lástima que hubieran venido consensuados o firmados por los todos los
4 técnicos. Tal vez eso hubiera dado más afinidad y confiabilidad a los
5 documentos. Porque, aunque hay un coordinador también hay compañeros
6 técnicos que son parte de este grupo y que validan muchas veces. Pero,
7 escuchando los técnicos creo que nos queda hoy es validar estas de estas
8 respuestas y aprobar las recomendaciones que vayan a donde tenga que ir. Y
9 esperar, las observaciones que nos hagan sobre esto y cuando ya tengamos
10 que analizar en este Concejo Municipal el borrador del Plan Regulador,
11 previamente a mandarlo a probar, creo que ahí es donde podemos hacer
12 algunas observaciones adicionales y todo. Y para la comisión del Plan
13 Regulador, creo que van a tener que sentarse ustedes como miembros a hacer
14 una encerrona entre ustedes y ponerse de acuerdo, o si no van a tener que
15 sacar dictámenes de minoría cada uno, con las especificaciones y decisiones
16 que quieran plantear con respecto a este tema, pero por ahora señor presidente
17 mi voto es afirmativo a que estas recomendaciones, de estas observaciones
18 basadas en las recomendaciones técnicas, se aprueben, y procedan a enviarse
19 como corresponde. El regidor Carlos Halabí indica: en la misma línea del
20 compañero Arce, estoy de acuerdo en aprobar el informe. Yo confío
21 plenamente en los técnicos de nuestra institución, creo que hacen una labor
22 muy profesional y todo lo expresado por ellos, hoy me llena de convencimiento
23 de que están haciendo las cosas bien. Creo que el asunto de la confusión nace
24 a raíz de la comisión donde ustedes tendrán que poner las barbas en remojo y
25 ponerse de acuerdo para las futuras presentaciones.- **El presidente indica:**
26 **suficientemente discutido, somete a votación el dictamen CESPR-14-**
27 **2022; y se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
29 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
30 **y Halabí Fauaz, la aprobación del dictamen CESPR-14-2022; por lo tanto,**

N° 147-2022

1 **se aprueba remitir las 38 respuestas aquí conocidas a cada uno de los**
2 **interesados, con lo cual se concluye el proceso de la audiencia pública**
3 **celebrada el día 12 de noviembre del 2021. Se autoriza al Área Técnica**
4 **incluir dichas respuestas en la propuesta definitiva, que en este mismo**
5 **acto, se deberá enviar conjuntamente con el expediente completo a**
6 **revisión final por parte del INVU, SETENA y el MEIC. - El presidente**
7 **somete a votación la firmeza del acuerdo; suficientemente discutido,**
8 **somete a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes**
10 **Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
11 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.- Aprobado y en firme.**

12 - El regidor Marcos Brenes indica: con el tema de don Carlos de las barbas en
13 remojo de la comisión, porque como lo dijo don Juan Carlos, lo dijo don Oscar,
14 hemos dicho todos, había un consenso en el tema, todos estábamos de
15 acuerdo, en el que ya lo han determinado que estaba maduro el tema y todo
16 venía resuelto. Y fui el primero extrañado en la posición, pero esto es
17 democracia, cualquiera puede diferir, cualquiera puede cambiar de opinión,
18 cualquiera puede, lo que pasa es que me parece que el escenario era otro, en
19 su momento cuando eventualmente debía hacer, pero hay respeto. Obviamente
20 cada una de las posiciones y todo le doy las gracias de verdad. Primero los
21 compañeros técnicos que nos presentaron tal las respuestas se analizaron, se
22 revisaron, se preguntaron, se re consultó en algunas, aclaramos muchas
23 dudas, tratamos de darle el máximo posible a las solicitudes que se nos
24 presentaron para mejorarla para el beneficio del cantón y yo creo que se hizo
25 un buen trabajo, por eso sirva esta aclaración como justificación a mi voto
26 positivo porque yo siento que se hizo un muy pero muy buen trabajo por parte
27 de todos los que conformamos el equipo del Plan Regulador. Así es que me
28 siento satisfecho. Le doy las gracias a los compañeros regidores por el apoyo
29 para que avancemos y con eso quizás nos estemos ahorrando en su momento,
30 no sé, 500 millones de inversión de la municipalidad en otra situación de la

N° 147-2022

1 debilidad ambiental, pero ahí es parte, entonces gracias y esas mismas tienen
2 que hacer gracias. La regidora Andrea Guzmán indica: nada más don Marco,
3 creo que es importante agregar que se notifique a los ciudadanos es que en
4 ese momento tuve un corte en la conexión y no sé si quedo en el acta o se
5 mencionó, que es importante ya que hemos tomado el acuerdo que se notifique
6 a los ciudadanos. A los que se les está pendiente de responder las consultas.
7 Muchas gracias señor presidente. Con gusto, señora secretaria, no sé si usted
8 me ayuda en el dictamen viene la comunicación, no me acuerdo en la
9 comunicación de los ciudadanos. Señor presidente en el acuerdo, así como tal,
10 se manifiesta De todos modos de oficio y la secretaria le notifica directamente
11 a todos los señores ciudadanos. Perfecto que conste en actas, entonces
12 muchísimas gracias. El regidor Alfonso Víquez indica: a modo de cierre para
13 justificar el voto. Lo que quiero decir es que y reiterar de qué se trataba o de
14 que se trata esta sesión. Se trata de atender específicamente consultas
15 concretas. Con nombres y apellidos que han llegado, o sea, no son cosas
16 generales ni que se pueden retrotraer asuntos a etapas ya resueltas. Sin
17 embargo, por supuesto que el plan no está escrito en piedra, eso también es
18 importante que la gente lo entienda, que no es que ya es una cosa que no
19 puedes ver ninguna modificación. Modificaciones de las instancias que
20 ulteriormente lo van a conocer y eventualmente están mismo. Como dijo
21 alguien, el plan es de la municipalidad y el Concejo Municipal, tiene potestad
22 de hacer algunas cosas como los dijo don Wilberth, pero algunas otras
23 posiblemente hay limitaciones, pero cuando lo importante es que estamos
24 atendiendo a esta etapa. Y lo que quisiéramos también es pedirle a la comisión
25 y a la administración que en la medida de lo posible se acelere el proceso para
26 que podamos tener este Plan Regulador en vigencia. Por supuesto, atendiendo
27 todos los criterios técnicos y atendiendo todos los criterios ciudadanos que
28 están vinculantes, etcétera. Pero, yo sí creo que en algunas zonas ha habido
29 mucha urgencia de que esto camine. – Notifíquese este acuerdo con acuse de
30 recibo y fecha al Arq. Oscar López Valverde, Encargado de la Oficina de

N° 147-2022

1 Planificación Urbana, a la Comisión Especial de Seguimiento del Plan
2 Regulador de Cartago, al equipo técnico planificador y a la Licda. Silvia
3 Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i.- **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4

5 Al ser las veinte horas con siete minutos, el Presidente Municipal levanta la
6 sesión.

7

8

9	Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
10	Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

11

12

13 Silvia Alvarado Martínez

14 Alcaldesa Municipal a.i.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25